



Adenda a la Programación Didáctica del curso 2019/20

Departamento: Orientación

Ciclo Formativo: P.E.F.P.B Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel.

Programación del módulo: **Atención al cliente.**

Marco normativo.

La presente adenda a la programación didáctica del curso 2019/2020 tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos del ETCP adoptados, desde el inicio de la suspensión de la actividad lectiva presencial que se detallan a continuación:

- la **Instrucción de 13 de marzo de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz,
- la **Instrucción de 27 de marzo de 2020** de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional sobre el desarrollo y el seguimiento, mediante sistema de teletrabajo, de los módulos de Formación en Centros de Trabajo, de las prácticas externas y de la Formación Profesional Dual durante el período excepcional provocado por el coronavirus COVID-19.
- la **Circular de 2 de abril de 2020** de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces ,
- la **Circular de 3 de abril de 2020** de la Dirección General de Formación Profesional, sobre determinados aspectos de la evaluación, a fin de garantizar la continuidad formativa del alumnado tras la suspensión de la actividad docente presencial establecida en la orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias.
- la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020,
- la **Resolución de 24 de abril de 2020**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial,
- **Acuerdos del ETCP** adoptados en las sesiones conjuntas con el Equipo Directivo, tanto ordinarias, como extraordinarias, celebradas desde la suspensión de la actividad lectiva presencial.

Vigencia.

De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, la presente adenda tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.



1. **Adecuación en los elementos curriculares programados inicialmente:** objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (CE). Agrupados y referenciados en Unidades Didácticas (temas), en su caso. (únicamente deben contemplarse los recogidos en la orden autonómica que regula el título correspondiente).

1.1. Unidades Didácticas o parte de Unidades inicialmente programadas que se desarrollaran en el tercer trimestre (o en su caso, listado de RA completos o criterios de evaluación).

– **4. Atiende reclamaciones de posibles clientes reconociendo el protocolo de actuación.**

Criterios de evaluación

- a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables. exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
- b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
- c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.
- e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación.
- f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

1.2. Unidades Didácticas de Repaso, en su caso, según instrucción tercera, apartado 2.c (incluidas en la P.D. y vistas en la 1ª y/o 2ª Evaluación) que se desarrollarán durante el tercer trimestre (o en su caso, listado de RA completos o criterios de evaluación).

1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
- b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
- c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
- d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
- e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
- f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
- g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
- h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

2. Comunica al posible cliente sobre los productos y servicios, justificándolos desde el punto de vista técnico.

Criterios de evaluación:



- a) Se han analizado las diferentes tipologías de público
- b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
- c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
- d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
- e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
- f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
- g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
- h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.

3. Informa al cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

Criterios de evaluación

- b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
- c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- d) Se ha recogido la conformidad de cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
- e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.
- f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente
- g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.
- h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

1.3. Unidades Didácticas inicialmente programadas que no se desarrollarán y que se proponen para su inclusión en la P.D. del nivel educativo superior, para desarrollar durante el curso 2020/21 (o en su caso, listado de RA completos o criterios de evaluación).

– **4. Atiende reclamaciones de posibles clientes reconociendo el protocolo de actuación.**

– Criterios de Evaluación:

- d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación
-
-

1.4. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan. Especialmente las referentes: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.

- El alumnado de este grupo-clase presenta en su totalidad n.e.e. Para poder atender a este grupo durante el período de teleformación voy a priorizar los objetivos y los contenidos eligiendo los que considero mínimos en base a su importancia para futuros aprendizajes, su funcionalidad



y su aplicación práctica y siempre teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. Para ello voy a trabajar con el alumnado actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad a la hora de trabajar un mismo contenido, así como actividades de refuerzo para afianzar el logro de los objetivos que considero mínimos y prioritarios. En este grupo existen algunos alumnos/as que presentan ciertas dificultades de acceso a los medios telemáticos a través de los cuales se desarrollan en estos momentos los procesos de enseñanza-aprendizaje. En estos casos se está realizando una comunicación con la familia a través de la herramienta PASEN y además, a través de la tutora del grupo, se está haciendo llegar a dicho alumnado las tareas y actividades propuestas a través de contacto telefónico, mediante la aplicación WhatsApp y a través de correo electrónico.	
2. Vías de comunicación y metodológicas "on line" para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.	
La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.	
2.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes.
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):
2.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
3. Utilización de videoconferencias para el desarrollo de la actividad lectiva.	
Durante el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre (en el caso de no utilizarlo, rellenar "0" sesiones).	
– El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: 1 – Desarrollándose: los jueves a las 10:00 h	
	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se



		recomienda).																				
X		A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).																				
X		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)																				
		Otras (especificar):																				
4. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) establecido para cada enseñanza (ver tabla anexa).																						
4.1. Propuesta de recuperación. Descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (1ª y 2ª Evaluación). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o correo electrónico.																						
		<table border="1"><thead><tr><th>Propuesta de Actividades</th><th>Peso.</th><th>Vía de comunicación</th><th>Fecha</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cuestionarios sobre temas enviados.</td><td>25%</td><td>Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.</td><td>4/06/2020</td></tr><tr><td>Supuestos prácticos.</td><td>25%</td><td>Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.</td><td>9/06/2020</td></tr><tr><td>Realización de cuestionarios sobre vídeos previamente enviados.</td><td>25%</td><td>Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.</td><td>11/06/2020</td></tr><tr><td>Actividades de protocolo de comunicación.</td><td>25%</td><td>Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía</td><td>16/06/2020</td></tr></tbody></table>	Propuesta de Actividades	Peso.	Vía de comunicación	Fecha	Cuestionarios sobre temas enviados.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	4/06/2020	Supuestos prácticos.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	9/06/2020	Realización de cuestionarios sobre vídeos previamente enviados.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	11/06/2020	Actividades de protocolo de comunicación.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía	16/06/2020
Propuesta de Actividades	Peso.	Vía de comunicación	Fecha																			
Cuestionarios sobre temas enviados.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	4/06/2020																			
Supuestos prácticos.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	9/06/2020																			
Realización de cuestionarios sobre vídeos previamente enviados.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	11/06/2020																			
Actividades de protocolo de comunicación.	25%	Información del alumnado a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en la aplicación classroom, correo electrónico o vía	16/06/2020																			



				WhatsApp.	
Concreción de las actividades: - Contestación de cuestionarios sobre los temas escritos (1ª y/o 2ª evaluación). Fecha de entrega de los cuestionarios 04/06/2020. Información al alumnado y familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de cuestionarios en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp. - Aplicaciones prácticas de situaciones que se pueden presentar en un ámbito real con clientes, y formas de proceder ante esas situaciones. (1ª y/o 2ª evaluación). Fecha de entrega de los ejercicios 9/06/2020. Información al alumnado y familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de las actividades en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp. - Realización de actividades relacionadas con los vídeos entregados previamente al alumnado (1ª y/o 2ª evaluación). Fecha de entrega de los cuestionarios 11/06/2020. Información al alumnado y familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de cuestionarios en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp. - Realización de supuestos prácticos, previamente planteados en los que se observen distintos protocolos de comunicación con los clientes. (1ª y/o 2ª evaluación). Fecha de entrega de los supuestos prácticos 16/6/2020. Información al alumnado y a la familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de los supuestos en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.					
4.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación, según su ámbito: 1ª y 2ª Evaluación (calificación final base).					
La repercusión de este apartado se ajustará a: a) los criterios recogidos en la programación aprobada para el presente curso; b) en su defecto, una vez superado el proceso, la calificación será la media aritmética entre la calificación obtenida en la 1ª final y la obtenida en el periodo de recuperación (PRANA). En caso de no superar el proceso, la calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación.					
4.3. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202. - Respecto al alumnado que presente dificultades de acceso a los medios telemáticos, se realizará la comunicación de las distintas actividades de recuperación a través de la herramienta PASEN y a través de contacto telefónico mediante la aplicación WhatsApp y a través del correo electrónico. - Todo el alumnado de este grupo presenta n.e.e. Las actividades de recuperación tendrán diferentes grados de realización y dificultad, teniendo en cuenta los distintos ritmos de					



aprendizaje del alumnado.					
5. Programa de Mejora de las competencias (PMC) establecido para cada enseñanza (ver tabla anexa).					
5.1. Propuesta de mejora.					
Descripción "esquemática" de la propuesta de mejora y sus instrumentos de evaluación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o correo electrónico.					
		Propuesta de actividades	peso	Vía de comunicación	Fecha
		Realización de cuestionarios sobre los temas escritos.	25%	Información del alumnado y familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	4/06/2020
		Realización de supuestos prácticos.	25%	Información del alumnado y familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	9/6/2020
		Realización de cuestionarios sobre videos previamente enviados.	25%	Información del alumnado y familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajos en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	11/06/2020
		Actividades de protocolo de la comunicación.	25%	Información del alumnado y familia a través de la aplicación Séneca, correo electrónico y vía telefónica. Entrega de trabajo en aplicación classroom, correo electrónico o vía WhatsApp.	16/06/2020
5.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación.					
La repercusión de este apartado se ajustará a:					
a) los criterios recogidos en la programación aprobada para el presente curso;					



b) en su defecto, la calificación de éste proceso de mejora nunca podrá ir detrimento del alumnado.
5.3. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de mejora de las competencias. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.
– Respecto al alumnado que presente dificultades de acceso a los medios telemáticos, se realizará la comunicación de las distintas actividades de mejora de las competencias a través de la herramienta PASEN, a través de contacto telefónico mediante la aplicación WhatsApp y/o a través de correo electrónico. – Todo el alumnado de este grupo presenta n.e.e. Las actividades de mejora de las competencias tendrán diferentes grados de realización y dificultad, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
6. Procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicaran en el tercer trimestre (al menos dos, uno al menos por dimensión) incluyendo el peso.
6.1. Dimensión de evaluación Continua. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (propuestas de actividades formativas, participación regular, etc.). Observación: el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no debe ser inferior al 50% , según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.
- Realización de actividades propuestas en los temas escritos enviados al alumnado (60%) - Calificación de dichas actividades (40%)
6.2. Dimensión Pruebas Finales. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Observación: puede contemplar la realización de pruebas presenciales, en el caso de la vuelta a la actividad presencial durante el mes de junio compatibles con las recomendaciones sanitarias, junto con su alternativa, en caso contrario.
7. Criterios de calificación.
De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado será calificado tomando como referencia el proceso de evaluación continúa desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.
7.1. Criterios de calificación para la valoración de la 1ª y 2ª Evaluación (calificación final base).
La calificación de la 1ª y 2ª Evaluación o calificación final base, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer y segundo trimestre, una vez realizada la actualización



de las mismas derivadas del proceso de evaluación desarrollado, en su caso (marcar y rellenar según proceda).		
		Media aritmética (1er trimestre 50% y 2º trimestre 50%)
	X	Media ponderada (1er trimestre _40_% y 2º trimestre _60_%)
7.2. Criterios de calificación del 3er trimestre (determinar peso entre un 15% y un 25%, según acuerdo del ETCP de 20/04/2020).		
Para la determinación de estos criterios de calificación se ha tenido en cuenta lo consignado en las Instrucciones de 23 abril de 2020 que literalmente recogen: <i>“En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido”</i>. En concreto, para la calificación de las actividades evaluables que se desarrollen durante el tercer trimestre se aplicará el porcentaje del (15%).		
7.3. Calificación final del curso (según Instrucciones de 23 abril de 2020 y acuerdo del ETCP de 20/04/2020).		
La calificación final de la materia será el resultado de sumar: a) la calificación final base (actualizada por el proceso de recuperación y de mejora de las competencias); con b) la calificación obtenida por el alumnado en el tercer trimestre. Siendo ésta última a su vez, el resultado obtenido por el alumnado al multiplicar la nota alcanzada en las actividades de continuidad evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre (por aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación recogidos en el apartado 4 de esta Adenda) por el porcentaje establecido para esta materia, en el apartado anterior.		





TABLA ANEXA

Organización temporal por Enseñanzas y niveles			
FP Básica y PEFPB	Período de desarrollo de las programaciones didácticas “no presenciales”	FCT/Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)	
1er Curso	Del 23 de marzo al 27 de mayo Fecha de 3ª Evaluación (1ª Final): 27-28 mayo	Alumnado aprobado	(PMC) Del 1 al 23 de junio
		Alumnado suspenso	(PRANA) Del 1 al 23 de junio
2º Curso	Del 23 de marzo al 21 de abril Fecha de 1ª Final: 21 de abril	Alumnado aprobado	FCT Del 22 de abril al 23 de junio
		Alumnado suspenso	(PRANA) 22 de abril al 23 de junio
CF de FP Grado Medio y Superior	Período de desarrollo de las programaciones didácticas “no presenciales”	FCT /Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)	
1er Curso	Del 23 de marzo al 27 de mayo Fecha de 3ª Evaluación: 27-28 mayo	Alumnado aprobado	(PMC) Del 1 al 23 de junio
		Alumnado suspenso	(PRANA) Del 1 al 23 de junio
2º Curso Grado Medio	FCT/Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)		
	Alumnado aprobado	FCT Del 23 de marzo al 23 de junio	
	Alumnado suspenso	(PRANA) Del 23 de marzo al 23 de junio	
2º Curso Grado Superior	FCT/ Proyecto /Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)		
	Alumnado aprobado	FCT y Proyecto Del 23 de marzo al 23 de junio	
	Alumnado suspenso	(PRANA) Del 23 de marzo al 23 de junio	
2º CF P.R.P. (LOGSE)	FCT/ Proyecto Integrado / Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)		
	Alumnado aprobado	FCT y Proyecto Integrado Del 14 de abril al 23 de junio	
	Alumnado suspenso	(PRANA) Del 14 de abril al 23 de junio	

